

**RESOLUCION DE GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO N° 01-2019-MPH/GPP**

Huancayo,

**07 ENE 2019**

**VISTO:** Las Notas de Modificación Presupuestal del Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de **DICIEMBRE** de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, Resolución de Alcaldía N° 372-2017-MPH/A de fecha 28.12.17 se promulgó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2018 del Pliego Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, conforme al artículo 40° del Texto Único Ordenado-TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución de Alcaldía a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias Directiva para la Ejecución Presupuestaria, artículo 24° numeral 24.1, señala que las modificaciones en el Nivel Funcional Programático, las Habilitaciones y Anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional modificado (PIM), según sea el caso se deben formalizar dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes mediante Resolución del Titular del Pliego presupuestario a nivel de pliego, función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, es necesario formalizar las modificaciones efectuadas durante el mes de **DICIEMBRE** de 2018 del Presupuesto Institucional, a efectos de permitir asegurar el cumplimiento de las metas presupuestarias de acuerdo a la oportunidad de su ejecución según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 008-2016-MPH/A, se delega facultades en materia presupuestal al Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme a las Notas de Modificación Presupuestal que se adjunta a la presente Resolución

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas durante el mes de **DICIEMBRE** de 2018.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

*Jenny Paredes*  
Lic. Adm. Jimmy A. Temcela Cortez  
GERENTE